CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 01 de agosto de 2018

EXPEDIENTE Nº 07902
DICTAMEN Nº /18
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe al "**PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (M.A.G)**", presentado por los senadores Fidel Zavala, Stephan Rasmussen y Georgia María Arrúa.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RIOS

PPR/mc

8

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), sobre los siguientes puntos:

1. Listado de acuerdos de cooperación suscritos entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), desde el año 2013 hasta la fecha.
2. La lista establecida en el numeral 1) de la presente Resolución deberán señalar: denominación del acuerdo, objetivo principal, área de influencia, periodo de ejecución, monto de la contribución por parte de la FAO para la ejecución del acuerdo.
3. Copia de los acuerdos suscritos entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), desde el año 2013 hasta la fecha.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.

PPR/mc